



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°034- FADCIP-UNAP-2022

Iquitos, 15 de febrero del 2022

VISTO:

La solicitud de la estudiante:DEBORA JASMIN SOTELO AHUNARI sobre cursos DIRIGIDOS durante el Segundo Semestre Académico 2021 y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N°009-ORSA-FADCIP-UNAP-2022, La jefatura encargada de ORSA concluye que es PROCEDENTE que la estudiante:DEBORA JASMIN SOTELO AHUANARI pueda culminar sus estudios y solicita llevar curso dirigidos, durante el II semestre Académico 2021.

Que, el estudiante desea llevar las asignaturas de: acuerdo al REGLAMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (RAPUNAP).

Que, de acuerdo al Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en vigencia, un estudiante para egresar requiere haber aprobado 243 créditos, 227 son de asignaturas obligatorias, 12 de asignaturas electivas y 4 de actividades.

Que, a la referida estudiante le restan por aprobar 2 creditos de los 265 creditos exigidos en el Plan de estudios vigente para ella.

Que, en virtud al art 27, inciso b) del RAPUNAP que dice. "El estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondiente si los tuviera y que son del nivel correspondiente; de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarlas en forma dirigida, simultanea o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursa el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR a la estudiante: DEBORA JASMIN SOTELO AHUNARI llevar el curso de Derecho de SEGUROS (CÓDIGO 111B10070) cursado en forma DIRIGIDA, durante el Segundo semestre académico 2021, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Dirección General de Servicios y Registros Académicos de la UNAP, para su debido cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Distr: OGRA DEFP, archivo
VRVF/ganr